



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:6395/2014

CÓRDOBA, 19 JUN 2014

**VISTO**

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Roberto KERKEBE ( Leg 17814) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DS) con licencia sin goce de sueldo, y como Prof. Asociado (DSE) en la III Cátedra de Clínica Urológica del Hospital Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad ( fs.8/9 );
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar interinamente al Sr. Méd. Roberto KERKEBE (leg. 17814 ) en los cargos de Profesor Adjunto (DS) con licencia sin goce de sueldo y como Profesor Asociado (DSE) en la III Cátedra de Clínica Urológica del Hospital Córdoba, desde 01/05/2014 hasta el 31/10/2014 ( seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba " .-

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.-**

Prof. Mster ROCCILIO DANIEL BRIZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION Nro:**

782

cd
DT